



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO Número 001331

(30 ABR 2014)

"Por medio del cual se confiere una Comisión de Servicio"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, (E)
en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, y,

CONSIDERANDO QUE:

El decreto 1950 de 1973 en el artículo 76°, señala expresamente:

"Las comisiones pueden ser:

- a) De servicio, para ejercer las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación que interesen a la administración y que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado."

De igual forma el mismo Decreto citado, establece la duración de la Comisión de Servicios, la cual puede ser hasta por treinta (30) días, prorrogables por razones de servicio y por una sola vez hasta por treinta (30) días más, con la salvedad para los empleados que tengan funciones específicas de inspección y vigilancia; El Comisionado debe presentar un informe sobre el cumplimiento de la misma, dentro de los ocho días siguientes a su vencimiento.

Con el propósito de participar en el primer encuentro de Bibliotecarios Escolares en el marco de la 27 versión de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, que se llevara a cabo entre los días 05 y 07 de mayo de 2014, ambas fechas inclusive, la Secretaría de Educación solicita Comisión de Servicios a los siguientes servidores:

CLAUDIA ESTHER MARULANDA MACARENO, identificada con cedula de ciudadanía 21.932.566, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1481, ID Planta 073, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Puerto Berrio, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

HECTOR MIGUEL VALLEJO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía 70.908.104, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1483, ID Planta 094, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Eduardo Aguilar del Municipio de Yolombo, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

GABRIEL DE JESUS MURIEL GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía 3.365.932, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1528, ID Planta 0846, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa San Fernando del Municipio de Amaga, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

ALBA DE LA CRUZ URREGO FLÓREZ, identificada con cedula de ciudadanía 43.029.434, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1525, ID Planta 0767, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Bernardo Arango Macias del Municipio de La Estrella, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

NINFA MARGARITA PINEDA ZULUAGA, identificada con cedula de ciudadanía 51.982.498, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1504, ID Planta 0369 adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa León XIII del Municipio del Peñol, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

DIANA MARÍA LÓPEZ ZAPATA, identificada con cedula de ciudadanía 39.354.255, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1535, ID Planta 1141, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio del Municipio de Santa Rosa de Osos, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

En mérito de lo expuesto se;

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicios entre los días 05 y 07 de mayo, ambas fechas inclusive con el propósito de participar en el primer encuentro de Bibliotecarios Escolares en el marco de la 27 versión de la Feria Internacional del Libro a celebrarse en la ciudad de Bogotá, a los siguientes servidores:

CLAUDIA ESTHER MARULANDA MACARENO, identificada con cedula de ciudadanía 21.932.566, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1481, ID Planta 073, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Antonio Nariño del Municipio de Puerto Berrio, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

HECTOR MIGUEL VALLEJO DELGADO, identificado con cedula de ciudadanía 70.908.104, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407,

30 ABR 2014

001331



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Grado 03, Nuc Planta 1483, ID Planta 094, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Eduardo Aguilar del Municipio de Yolombo, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

GABRIEL DE JESUS MURIEL GONZALEZ, identificado con cedula de ciudadanía 3.365.932, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1528, ID Planta 0846, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa San Fernando del Municipio de Amaga, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

ALBA DE LA CRUZ URREGO FLÓREZ, identificada con cedula de ciudadanía 43.029.434, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1525, ID Planta 0767, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Bernardo Arango Macías del Municipio de La Estrella, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

NINFA MARGARITA PINEDA ZULUAGA, identificada con cedula de ciudadanía 51.982.498, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1504, ID Planta 0369, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa León XIII del Municipio del Peñol, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

DIANA MARÍA LÓPEZ ZAPATA, identificada con cedula de ciudadanía 39.354.255, quien desempeña la plaza de empleo Auxiliar Administrativo, Código 407, Grado 03, Nuc Planta 1535, ID Planta 1141, adscrito al Grupo de Trabajo Sistema General de Participaciones – Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio del Municipio de Santa Rosa de Osos, de la Secretaría de Educación, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central.

ARTICULO SEGUNDO: los mencionados servidores debe reintegrarse a sus labores el día 08 de mayo de 2014, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ MEJIA VELEZ
Gobernadora de Antioquia.(E)

Elaboró: Cristina Hernández Marín Profesional Universitario	Revisó: Laura Higuera Auxiliar Administrativo	Revisó: Omar Cárdenas Tobón Director de Personal	Aprobó: Alejandro Osorio Carmona Secretario de Despacho
-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------

100-1000

100100

100100